





FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - IDU - VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 1 de 6
FECHA: 12 de enero de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 008
PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”			
ORDEN DEL DÍA			
1. Objetivo de la Reunión 2. Intervención de la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba. 3. Descripción del diseño de semaforización del contrato 1650 de 2019. 4. Intervención de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Presentación			
<p>La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, Paula Alejandra Alfonso, da la bienvenida a los participantes a quienes solicita permiso para grabar la reunión, seguidamente, se presentan los asistentes por parte de cada entidad. A continuación, se socializa la metodología para desarrollar la reunión.</p>			
1. Objetivo de la Reunión			
<p>Dar cumplimiento al compromiso establecido con la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba en la reunión con los directivos del IDU el 21.10.2021 y en la reunión de cambio de etapa del Consorcio Canal Córdoba M.I. del 04.12.2021.</p>			
2. Intervención de la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba			
<p>La Directora de la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, María del Carmen Pinilla, solicita que la grabación de la reunión le sea compartida, menciona que, si bien durante el desarrollo del Contrato se ha permitido a la comunidad hablar, no se han acogido las recomendaciones y sugerencias que han brindado para el desarrollo del proyecto, refiere que el contrato IDU-1650-2019, se desarrolla diferente a lo pactado en el Acuerdo de Valorización 724 de 2018 y procede a presentar mediante diapositivas, las peticiones que tiene la veeduría frente a los diseños aprobados por la SDM:</p>			
<u>Entre la Calle 134 a la Calle 138:</u>			
<p>Solicitan que, se construyan ciclo puentes en las intersecciones en vez de semáforos: Argumentando que se evitaría la congestión del tráfico que está afectando la salud mental de las personas y menciona informes e investigaciones frente a las problemáticas de movilidad en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Indica que, con lo propuesto en el diseño del proyecto los vehículos que transiten por la Carrera 54 sea hacia el Norte o hacia el Sur, cuando lleguen a la Calle 134 no pueden continuar por la Carrera 54, hacia ninguno de los dos sentidos (Norte-Sur).</p>			
<p>Posteriormente, hace énfasis entre las Calles 137 y 138 (Conjunto residencial California) mencionando que, con la construcción del bici carril y el andén con las dimensiones planteadas por el Contrato, los buses de rutas escolares que son de gran tamaño, no van a tener el espacio suficiente para transitar en este tramo (carrera 54), indicando que, estos vehículos circulan a diario en diferentes horas y señala otro tipo de vehículos de carga pesada que transitan por este sector (presenta mediante imagen volqueta y buses escolares). Refiere no estar de acuerdo con la pacificación de la vía, pues así aumentará la inseguridad y accidentalidad para el peatón, indica que en la reunión de cambio de etapa entendió que, desde la Calle 129 hasta la Calle 134 quedará en un solo sentido Norte-Sur, por lo tanto, para que los residentes con vehículos del Conjunto Iberia 1 puedan tomar la Calle 134, deben salir hasta la Avenida Villas (Carrera 58) para tomar la Calle 134, lo que implica más tiempo de desplazamiento.</p> <p>Menciona respecto a los vehículos que transitan por la Calle 138 de Oriente a Occidente, que actualmente pueden hacer el giro por la Carrera 54 hacia el Norte y el Sur, sin embargo, con los diseños propuestos no podrán hacer estos giros y tendrán que tomar retornos en sector muy alejados.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - IDU - VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 1 de 6
FECHA: 12 de enero de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 008
<p>La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, Lina Marcela Plazas, informa frente a la continuidad vehicular de la Carrera 54 en la Calle 134 que, no está dentro del alcance del Contrato IDU 1650 de 2019 habilitar vías nuevas, por lo que se garantiza la continuidad únicamente de la ciclorruta y el paso peatonal.</p> <p>Aclara frente a la Carrera 54 entre las Calles 137 y 138 así como para todo el corredor, que los diseños cumplen con el ancho de vía permitido por normatividad para cada carril, que garantice la movilidad de los vehículos en vías locales y reitera los diseños de la Carrera 54 desde la Calle 129 a la Calle 134, informando que, entre la Calle 129B hasta la Calle 131B es en un solo sentido Norte- Sur, desde la Calle 131B hasta la Calle 134 es en doble sentido que garantiza la entrada y salida a los conjuntos del sector, resalta que, entre la Calle 129 y 129B sólo habrá paso peatonal y para bicicletas. En cuanto a los giros en la Calle 138 con Carrera 54 (Norte y Sur), refiere que este cruce no está reglamentado (el diseño de este cruce se informará nuevamente en el recorrido programado).</p>			
<p>A continuación, interviene el ciudadano Ricardo Zambrano quien señala un nuevo proyecto de vivienda que se está construyendo en la Carrera 53C con Calle 134 aproximadamente y cuestiona si se contempló en los diseños del Contrato cruzar la información con este proyecto, el cual aumentará la población en la zona, por ende, las necesidades de movilidad. Por otra parte, menciona que, con el cobro la valorización se informó la construcción del proyecto sobre el Canal Córdoba y no sobre la Carrera 54 y refiere desconocimiento frente a la pacificación de la Carrera 54, indicando que se siente engañado porque esta información no había sido socializada a la comunidad, además, que la reunión realizada el 04.12.2021, era para socializar los resultados de los Estudios y Diseños más no el inicio de Obra, por lo que manifiesta su disgusto frente al cerramiento total por el PMT, iniciado en el mes de diciembre de 2021, en la Calle 129B hasta la Calle 131B, pues algunas personas están de vacaciones y no tienen conocimiento de estos cierres, los residentes con vehículos de los conjuntos hacienda iberia 1 y 2 y Atalaya entre otros, quedaron bloqueados y deben salir hasta la Avenida Villas (Carrera 58) para tomar hacia el Norte.</p> <p>Con respecto a las intersecciones semaforizadas de las Calles 134 y 138 refiere desacuerdo, solicitando puentes o pasos elevados y menciona que, con los diseños propuestos para este sector se va a disminuir el ancho de la Carrera 54 por el Costado Occidental, lo que se debió implementar fue el proyecto por el Costado Oriental, el cual cuenta con más espacio; señala que, el Contrato se está robando la vía y que los profesionales no son aptos para desarrollar el proyecto, añade que, no se ha entregado a la comunidad un estudio de riesgo de la ciclorruta, enfocada a los robos que se pueden generar sobre la misma.</p>			
<p>Intercede la Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, Paula Alejandra Alfonso, quién solicita amablemente al señor Ricardo Zambrano, dirigirse con respeto hacia el equipo de profesionales del Contrato y recuerda que el cobro de la valorización fue un Acuerdo aprobado por votación del Concejo de Bogotá, lo cual es un ejercicio de democracia representativa, donde se estableció la construcción de la ciclorruta al costado del Canal Córdoba, es decir, sobre la Carrera 54, adicional, recuerda que, el Contrato se ejecuta en el marco de la normatividad vigente que protege la zona de Ronda y ZMPA del Canal Córdoba, por lo tanto se requiere para la construcción del proyecto, tomar parte de la Carrera 54.</p>			
<p>Por su parte, el Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que, durante la etapa de estudios y diseños se ejecutaron diferentes reuniones y encuentros con la comunidad, donde se socializaron los avances en los diseños propuestos, por lo tanto, la reunión realizada en diciembre de 2021 fue con el fin de socializar los resultados de la etapa de estudios y diseños y las actividades de inicio de etapa en el tramo 1. Por otra parte, para la construcción de los andenes, ciclorruta, sendero y vía vehicular, se deben demoler los andenes existentes para cumplir la dimensiones que propone el diseño urbanístico, el cual garantiza la movilidad de los vehículos.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - IDU - VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 1 de 6
FECHA: 12 de enero de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 008
<p>Teniendo en cuenta la solicitud frente a un estudio de riesgo, el Consorcio Canal Córdoba remitió a la veeduría en la etapa de estudios y diseños la matriz de riesgos, aclarando que con el diagnóstico socioeconómico en la etapa de estudios y Diseños, se realizó recolección de información primaria y secundaria en cuanto al estado de seguridad del corredor del Canal Córdoba, identificando su estado actual, el cual fue evaluado en la identificación de impactos sociales (cambios en la seguridad) y de acuerdo a su calificación se establecieron medidas de manejo en la etapa constructiva, con el fin de prevenir y mitigar dicho impacto. Cabe anotar que las medidas propuestas para la etapa constructiva estarán encaminadas en conjunto con otras áreas y/o Entidades para fomentar seguridad en la zonas de intervención, pero teniendo en cuenta que es competencia de la Policía Distrital y Secretaría distrital de seguridad y convivencia, se realizarán gestiones interinstitucionales pertinentes.</p>			
<p>Seguidamente, el ciudadano Jaime Rodríguez menciona problemáticas referentes a conexiones erradas que la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba ha identificado a lo largo del corredor y expone mediante imágenes algunos vertimientos que se están haciendo en el Canal Córdoba.</p>			
<p>La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, Paula Alejandra Alfonso, recuerda que la presente reunión es con la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, con el objeto de cumplir un compromiso específico frente a los diseños del proyecto y solicita a los miembros de la Veeduría abarcar este tema puntual, no obstante, recuerda que desde la Dirección Técnica de Proyectos del IDU, se trasladó la problemática identificada de conexiones erradas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, la cual notificó que mediante una adición a su Contrato, corregirán las conexiones erradas más contaminantes sobre el Canal Córdoba, información que fue comunicada a la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, en el último recorrido realizado con la EAAB y el Contratista.</p>			
<p>A continuación, la ciudadana Alejandra Porras pregunta ¿El Contrato ya cuenta con aprobación de los diseños de redes de acueducto y alcantarillado? Además, solicita tener en cuenta la movilidad de las rutas escolares de los diferentes colegios ubicados cerca al Canal Córdoba y recalca la importancia de socializar a la comunidad los cierres a implementar por el PMT. Por otra parte, menciona que la comunidad instauró una solicitud a la SDM frente a la Carrera 54 con Calle 167 que actualmente es en doble sentido, sin embargo, la vía es angosta y a la fecha no han recibido respuesta alguna por parte de la Entidad y añade la necesidad de la visita por parte de la SDM al sector, para revisar el tema de estacionamiento pago sobre la Calle 167.</p>			
<p>La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, Lina Marcela Plazas, informa que el Consorcio Canal Córdoba está en espera del concepto de aprobación del producto: diseños de redes de acueducto y alcantarillado por, parte de la EAAB.</p>			
<p>Frente a las demás inquietudes de la señora Alejandra Porras, la Directora de la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, le indica que, en la presente reunión se planteen las observaciones del tramo 1 de intervención que se está ejecutando, una vez se inicie la intervención en los siguientes tramos (2 y 3) la Veeduría brindará apoyo para cualquier necesidad que exponga la comunidad.</p>			
<p>3. Descripción del diseño de semaforización del contrato 1650 de 2019.</p> <p>Continúa con la presentación, la Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, Lina Marcela Plazas, quien informa que, los productos: diseño de tránsito, diseño de semaforización, diseño de señalización y demarcación y el plan de manejo de tráfico, están aprobados por la SDM y procede a socializar los diseños de semaforización en las intersecciones correspondientes al primer tramo de intervención (Explica con apoyo de planos):</p> <p>Intersección Calle 129 con Carrera 54: El límite de intervención del Contrato es a partir del Costado Norte de la Calle 129, sin embargo, la SDM requirió al Contratista la semaforización en esta intersección, donde se proyecta cruce peatonal semaforizado en los Costados Occidental y Norte, con su debida demarcación.</p>			
<p>Intersección Calle 134 con Carrera 54: La ciclorruta atraviesa la Calle 134, semáforos vehiculares y peatonales en el Costado Occidental sobre la Calle 134 así como sobre la Carrera 54.</p> <p>Intersección Calle 138 con Carrera 54: Semáforos vehiculares y peatonales en el Costado Occidental sobre la Calle 138 así como sobre la Carrera 54, cruce peatonal sobre el Costado Occidental y ciclorruta.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - IDU - VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 1 de 6
FECHA: 12 de enero de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 008
<p>4. Intervención de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM.</p> <p>El Subdirector de Infraestructura de la SDM, Diego Andrés Suarez, informa el alcance de la Entidad frente a la revisión y aprobación de los estudios de tránsito en diferentes sectores de la ciudad, menciona que, para llegar a dichas aprobaciones evalúan la pirámide invertida de la movilidad y la equidad del transporte, que busca satisfacer o proteger las necesidades de circulación peatonal existentes en la ciudad de Bogotá, así como la accesibilidad y condiciones que permitan la movilidad a los demás usuarios viales.</p> <p>Considerando que este proyecto va a conectar el Sur con el Norte de la ciudad mediante la ciclo Alameda de Nuevo Milenio, informa que hace un mes aproximadamente, la SDM realizó un recorrido en el corredor del Canal Córdoba con la Alcaldesa de Bogotá.</p> <p>Interviene el ciudadano Ricardo Zambrano, quien refiere que, la semaforización genera peligro para los peatones y bici usuarios y el estudio de tránsito del Contrato IDU 1650 de 2019 no está actualizado, pues tiene fecha del año 2018, afirmación recalcada por la Directora de la veeduría.</p> <p>Por lo anterior, la Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, Lina Marcela Plazas, menciona que el estudio de tránsito presentado en la Etapa de Estudios y Diseños tiene fecha del año 2020 y 2021, tal cual lo exige la SDM.</p> <p>A su vez, el Subdirector de Infraestructura de la SDM, Diego Andrés Suarez, informa que, el estudio de tránsito del Contrato cuenta con aforos vehiculares, simulaciones, flujos, modelos de transporte y tránsito a lo largo del corredor, por lo tanto, la toma de información se realizó dentro del período en el que se aprobó el estudio de tránsito. Además indica que, dentro de los ejercicios investigativos de la SDM, frente a experiencias en contextos nacionales e internacionales del uso de puentes peatonales como solución a la movilidad, se observan resultados donde las personas deben hacer mayor esfuerzo físico, pues un recorrido por puente puede ser hasta 3 veces más en tiempo, que un recorrido por paso a nivel, lo que conlleva muchas veces a que las personas no usen el puente y se crucen por debajo del mismo, aumentando aún más las condiciones de riesgo e inseguridad.</p> <p>De acuerdo con esto, informa que dentro de las propuestas del Distrito está el desmonte de algunos puentes peatonales en la ciudad, considerando las situaciones ya mencionadas, por lo tanto, la posibilidad de construir puentes elevados se analiza en función de temas como seguridad vial, impacto en la movilidad, accesibilidad, entre otros. Además, informa que, el Contratista presentó los análisis y resultados de las modelaciones realizadas, cumpliendo los lineamientos establecidos por la SDM, para llegar a la conclusión que la mejor forma de conectar estas intersecciones es con paso a nivel. Posteriormente, propone a los miembros de la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba realizar un recorrido conjunto en el terreno, para verificar los diseños en estas intersecciones, recalcando que estos obedecen a los parámetros y lineamientos requeridos por la SDM y que el Contratista desarrolló de forma adecuada los diseños.</p> <p>El ciudadano Jaime Rodríguez pregunta ¿Los sobre recorridos que se plantean tienen alguna incidencia para cambiar los diseños? agrega que, no se contempló el aumento poblacional por el proyecto de vivienda nuevo en el sector.</p> <p>El Subdirector de Infraestructura de la SDM, Diego Andrés Suarez, indica que, los datos e información implementada para llegar a los resultados de los diseños, se justificará en el recorrido en terreno propuesto, por otro lado, indica que los proyectos de vivienda que se desarrollan en la ciudad, no se cruzan con la SDM, considerando que es competencia de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante el otorgamiento de licencia de construcción y la oficina de ingeniería de transporte, quienes evalúan este tipo de proyecto y los posibles impactos que se generan por aumento poblacional.</p> <p>La Directora de la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, María del Carmen Pinilla, solicita incluir como tema a tratar en este encuentro, la revisión de la pacificación proyectada para la Carrera 54, mencionando que esta opción no es garantía de seguridad para los peatones y ciclistas, así como verificar el flujo y movilidad de bicicletas por la Carrera 54 y reitera que, una vez se inicie la intervención en los siguientes tramos de obra (desde la calle 147 a la Calle 170), la Veeduría brindará apoyo para cualquier necesidad que exponga la comunidad.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - IDU - VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 1 de 6
FECHA: 12 de enero de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 008
<p>El ciudadano Ricardo zambrano, reitera que se siente engañado porque no se informó que se tomaría parte de la Carrera 54 para el proyecto, solicita que exista amabilidad con los conductores, en lo que respecta a no quitar vías vehiculares y requiere que los comentarios de la comunidad durante el recorrido propuesto sean incidentes.</p> <p>Por otra parte, menciona un centro comercial que se proyecta construir en el sector de hacienda iberia, dónde los vehículos no van a tener salida y deberán tomar la Calle 131A hacia la Avenida las Villas, indicando que, en la Carrera 55 entre las Calles 131A y 131B es una vía estrecha donde cabe un carro únicamente. La Directora de la veeduría ciudadana Canal Córdoba, María del Carmen Pinilla, refiere que durante el recorrido se deben verificar las calles referenciadas.</p>			
<p>La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, Lina Marcela Plazas, explica mediante plano, el desvío que debería tomar un vehículo desde la Calle 129 para salir a la Calle 134, por lo cual, interviene el ciudadano Jaime Rodríguez, quién presenta mediante Google Mapa la vía de la Calle 131A y Calle 131B con Carrera 55 y menciona que es una vía muy angosta con diferentes huecos donde no caben dos carros de manera alterna, así mismo refiere que, con el diseño propuesto para la Carrera 54 entre la Calle 131B hasta la Calle 134, la vía será en doble sentido disminuyendo el ancho por cada carril, lo que dificultará la movilidad de los vehículos grandes, como rutas escolares.</p>			
<p>Considerando las situaciones planteadas por los miembros de la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, el Subdirector de Infraestructura de la SDM, Diego Andrés Suarez, plantea programar el recorrido en un horario que presente un mayor flujo vehicular (hora pico) en la ciudad, que permita evidenciar la problemática referenciada.</p>			
<p>Por su parte, el señor Jaime Rodríguez propone realizar el recorrido el sábado 22.01.2022, a las 11:00 am, donde la Directora de la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, María del Carmen Pinilla y demás miembros de la veeduría aceptan y confirman estar de acuerdo con esta fecha y hora, igualmente la SDM se ajusta a la programación y solicita a la Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, Paula Alejandra Alfonso, realizar la convocatoria formal a la SDM.</p>			
<p>Por último, el Subdirector de Infraestructura de la SDM, Diego Andrés Suarez, menciona que el acompañamiento de la SDM cumplirá el objeto de desarrollar una actividad propositiva y no impositiva, donde se escuchen los argumentos de ambas partes (proyecto-comunidad) y aclara que en este espacio se acogerán temas exclusivamente de infraestructura (diseños-movilidad).</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Remitir mediante correo electrónico, a la Directora de la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, María del Carmen Pinilla, la grabación de reunión extraordinaria No. 8.	Consorcio Canal Córdoba	26.01.2022	
Realizar recorrido en la Carrera 54 desde la Calle 129 a la Calle 138 para verificar los diseños aprobados.	SDM - IDU Consorcio Canal Córdoba consorcio San Rafael	22.01.22 11:00 am	
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
Chris Briggette Briceño	IDU - Apoyo a la Supervisión Técnica		
Paula Alejandra Alfonso	IDU - Apoyo a la Supervisión Social		

FORMATO						
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - IDU - VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA						
CÓDIGO	PROCESO			VERSIÓN		
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			1.0		
Contrato No.: IDU - 1650 -2019			HORA INICIO: 3:00 pm		Hoja 1 de 6	
FECHA: 12 de enero de 2022			HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm		Acta N° 008	
Angela Johana Pedraza		IDU - Especialista de Tránsito				
Wilson Andrade		CSR - Director Interventoría				
Jenny Verano		CSR - Residente social de Interventoría				
Lina Marcela Plazas Acevedo		CCOR MI - Coordinadora				
Luis Carlos Guio		CCOR MI - Especialista de Tránsito				
Adriana Morales		CCOR MI - Residente Social				
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ		
NOMBRE	Vivieni Castro Varón		Adriana Morales Ramírez		Jenny Andrea Verano	
CARGO	Asistente Social Contratista		Residente Social Contratista		Residente Social Interventoría	
FIRMA						
ANEXOS:	SI	X	NO		TIPO DE ANEXO: Registro Fotográfico, presentación, listado de asistencia.	CANTIDAD: 03